nes, y al Comisionado de las mismas para su conducion y presentacion y entrega, con cargo al art.º único del capítulo once del presupuesto corriente por hallarse agotado el 6.º del capítulo primero cuya cuenta aprueba.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que la cobranza del 4.º trimestre de consumos del presente año económico, se efectue del 1.º al 6 ambos inclusives del próximo mes de Mayo.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente, queden fijadas definitivamente las cuentas municipales de Admon. y de caudales del presupuesto de 1884-85 y que se expongan al público por término de quince dias en esta Secretaría municipal para su examen y oir reclamaciones.

El Ayuntamiento, enterado del resultado negativo de la subasta de las especies tarifadas de consumos con sus recargos autorizados verificada ayer ante la comision municipal, por falta de licitadores, para cubrir el cupo de 1886-87, acuerda unánimemente se proceda á la segunda subasta en la forma prevenida en el artículo 234 del Reglamento vigente ante la referida Comision ya designada, que tendrá lugar el dia cinco de Mayo próximo y hora de diez á once de su mañana bajo las mismas condiciones que la primera, admitiendose postura que cubra las dos terceras partes del tipo señalado en la primera.

El Ayuntamiento acuerda se pida autorizacion al Sr. Gobernador civil de esta provincia para transferir trescientas pesetas del artículo 2.º concepto de material de aceite mineral para alumbrado, del cap.º tercero del presupuesto corriente, que resultan sobrantes, al art.º único del cap.º once por hallarse casi agotado para satisfacer atenciones de inexcusable obligacion y urgencia.

El Ayuntamiento acuerda se consulte á la Delegacion de Hacienda pública de esta provincia, si es procedente suspender los trabajos de la refundicion del amillaramiento y apéndices, con motivo del Real decreto de 13 del actual del Ministerio de Hacienda, encargando á la Direccion gral. de contribuciones de la formacion de amillaramientos y otros trabajos.

Y no habiendo mas de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores que saben de que yo el Secretario, certifico

Pedro Marcos — Rosamora

Miralles

Francisco Mellado